REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

ADDENDA Nº 2/2014
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas, el servicio de provisión deberá incluir el traslado de todas las máquinas	Servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas: Con Máquina Expendedora que incluya los siguientes productos:
		Café Negro Corto 70 cc
		Café Negro Largo 180 cc
		Café con Leche Corto 70 cc
		Café con Leche Largo 180 cc
		Capuchino 180 cc
		Chocolate 180 cc
		Cocido con Leche 180 cc
		Sobres de Azúcar
		Vasitos de Plástico de 70 cc
		Vasitos de Plástico de 180 cc
		Paletas para revolver

OBSERVACIÓN:

- *El oferente que resulte adjudicado deberá proveer en condiciones de "comodato" las máquinas de expendio de cafetería y deberá incluir el traslado de las máquinas.*
- *La duración de estos comodatos será por el periodo de vigencia del contrato de adjudicación correspondiente a este llamado, cuya fecha es hasta el 31 de diciembre de 2014.*
- *Los servicios del presente llamado consisten en la provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas.*
- *La recarga de los insumos de las máquinas semiautomáticas expendedoras de bebidas calientes, queda a cargo de la Empresa Adjudicada, dicha recarga deberá realizarse de manera semanal, o en su defecto en el momento que se realice el pedido por la Convocante.*
- *El servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas deberá incluir: máquina expendedora semiautomática con las siguientes bebidas: café negro corto de 70 cc, café negro*

PODER JUDICIAL Tribunal Superior de Justicia Electoral UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR

largo de 180 cc, café cortado corto de 70 cc, café cortado largo de 180 cc, café con leche corto de 70 cc, café con leche largo de 180 cc, capuchino de 180 cc, chocolate de 180 cc, cocido con leche 180 cc, sobrecitos de azúcar, vasitos desechables de 70 cc, vasitos desechables de 180 cc y paletitas para revolver, base de pie, bomba de agua.

- *La limpieza y mantenimiento de las máquinas expendedoras quedan exclusivamente a cargo de la Empresa Adjudicada.*
- *A los Oferentes Adjudicados se les solicitará la entrega de las provisiones de máquinas expendedoras de café; a partir de las 48 horas de haberse firmado el contrato.*
- *La cantidad solicitada de máquinas es de 130 unidades, con una duración del Servicio hasta el 31 de Diciembre del 2014.*
- *El plazo de control de los insumos recibidos: será de 1 día hábil de haberse recepcionado el insumo; y en el caso que sean rechazados, tendrán un plazo no mayor a 24 horas para que los insumos sean reemplazados.*
- *La Justicia Electoral se reserva el derecho de rechazar las máquinas semiautomáticas expendedoras de bebidas calientes y sus accesorios, que no se adecuen a las especificaciones técnicas y que a su criterio exclusivo no reúnan las condiciones de calidad para ser recepcionados.*
- *Criterios por los cuales podrán ser rechazados:*
    - *Que no reúnan las condiciones mínimas solicitados en las Especificaciones Técnicas que se mencionan posteriormente, punto 3 Sección V.*
    - *Por defectos o fallas.*

Ante cualquier duda consultar en las oficinas del Departamento de Suministro de la Justicia Electoral, sito en la Av. Eusebio Ayala e/ Sta. Cruz de la Sierra. – Tel: 6180 - 434.

2. Plan de Entrega (Servicios)

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	LUGAR	FECHA FINAL
	Servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas: Con Máquina Expendedora que incluya los siguientes productos:	UNIDAD	JUSTICIA ELECTORAL SEDE CENTRAL, sito Avda. Eusebio Ayala y Santa Cruz de la Sierra	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre 2014
	Café Negro Corto 70 cc			
	Café Negro Largo 180 cc			
	Café con Leche Corto 70 cc			
	Café con Leche Largo 180 cc			
	Capuchino 180 cc			
	Chocolate 180 cc			
	Cocido con Leche 180 cc			
	Sobres de Azúcar			
	Vasitos de Plástico de 70 cc			
	Vasitos de Plástico de 180 cc			
	Paletas para revolver			

PODER JUDICIAL ★ Tribunal Superior de Justicia Electoral ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR

- *El oferente que resulte adjudicado deberá proveer en condiciones de "comodato" las máquinas de expendio de cafetería.*

- *La recarga de los insumos de las máquinas expendedoras quedan a cargo de la Empresa Adjudicada, dicha recarga deberá realizarse de manera semanal, o en su defecto en el momento que se realice el pedido por la Convocante.*

- *A los Oferentes Adjudicados se les solicitará la entrega de las provisiones de máquinas expendedoras de café; a partir de las 48 horas de haberse firmado el contrato.*

- *La cantidad solicitada de máquinas es de 130 unidades, con una duración del Servicio hasta el 31 de Diciembre del 2014.*

- *La Justicia Electoral solicitará la prestación de los Servicios a la/s empresa/s adjudicada/s mediante una nota de entrega, o remisión en base a la adjudicación.*

- *La entrega deberá realizada en Almacenes de la Justicia Electoral, Sito, en la Av. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra.*

- *El plazo de control de los insumos recibidos: será de 1 día hábil de haberse recepcionado el insumo; y en el caso que sean rechazados, tendrán un plazo no mayor a 24 horas para que los insumos sean reemplazados.*

- *La Justicia Electoral se reserva el derecho de rechazar las máquinas semiautomáticas expendedoras de bebidas calientes y sus accesorios, que no se adecuen a las especificaciones técnicas y que a su criterio exclusivo no reúnan las condiciones de calidad para ser recepcionados.*

- *Criterios por los cuales podrán ser rechazados:*

    - *Que no reúnan las condiciones mínimas solicitados en las Especificaciones Técnicas que se mencionan posteriormente, punto 3 Sección V.*

    - *Por defectos o fallas.*

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN/LCO No.: _____

A: __ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) _____

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER
ISO 9001
SYSTEM CERTIFICATION
NQAR

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER
ISO 9001
SYSTEM CERTIFICATION
NQAR

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

*Fecha:*_____

*LCO No:*_____

Item	Código de Catálogo	Descrpción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	90101701-001	*Servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas: Con Máquina Expendedora que incluya los siguientes productos:*			Unidad	Evento	130		
		Café Negro Corto 70 cc							
		Café Negro Largo 180 cc							
		Café con Leche Corto 70 cc							
		Café con Leche Largo 180 cc							
		Capuchino 180 cc							
		Chocolate 180 cc							
		Cocido con Leche 180 cc							
		Sobres de Azúcar							
		Vasitos de Plástico de 70 cc							
		Vasitos de Plástico de 180 cc							
		Paletas para revolver							
		Observación: Las ofertas realizadas por máquina deberán contemplar el servicio por once meses (hasta el 31 de diciembre de 2014)							

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER
ISO 9001
SYSTEM CERTIFICATION
NQAR